

Expediente: 509/19-I1

Carátula: CARRIZO CLAUDIA DEL VALLE C/ ALBASTRAY CLAUDIA VALERIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/07/2025 - 04:30

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALBASTRAY CLAUDIA VALERIA, -DEMANDADO

23311282549 - BUSTOS, CARLOS GUSTAVO-ACTOR POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 509/19-I1



H20461509506

JUICIO: CARRIZO CLAUDIA DEL VALLE c/ ALBASTRAY CLAUDIA VALERIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 509/19-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 01/07/2025 informo a S.S. que el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO tiene para percibir la suma de \$ 41.216,47 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$60.259, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 01 de julio de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: *Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):

a) La suma de **\$37.919,16 (PESOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 16/100)** (*se hace constar que se abona la suma de \$ 41.216,47 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (\$3.297,31), resulta la suma de \$37.919,16*), en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS a favor de el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO M.P 1372, desde la cuenta N°560809528256081, CBU N°2850608750095282560815 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0952390896-9, CBU N°2850608740095239089698 del Banco Macro, titular Bustos Carlos Gustavo, CUIT N° 23311282549.

b) Las sumas de **\$ 4.121,64 (PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTIUNO CON 64/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$3.297,31 (PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 31/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809528256081, CBU N°

2850608750095282560815, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. II b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.AA

Actuación firmada en fecha 01/07/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.